

"2025: Año de la Mujer Indígena"

Cortazar, Guanajuato, a 03 de julio de 2025

Oficio N°. UAIP/0463/2025

Asunto: El que se indica

LIC. MARIELA DEL CARMEN HUERTA
COMISIONADA PRESIDENTA DEL IACIP

P R E S E N T E:

Por medio del presente escrito me es grato dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del municipio de Cortazar, Guanajuato, integrante del H. Ayuntamiento 2024-2027 a cargo del C. Marco Mauricio Estefanía Torres, me apersono y presento como Lic. Abraham Balderas Chimal, a la vez que hago de su conocimiento que recibí mi nombramiento el día 10 de octubre del presente año, el correo electrónico de esta Unidad de Transparencia es: udtransparenciacortazar@gmail.com y expongo lo siguiente:

Esta Unidad de Transparencia otorga la siguiente información en cuanto a la Actuación del Recurso de Revisión RRAIP-1334/2025, notificado a través de la PNT el día 24 de Junio del 2025, a lo cual rindo el siguiente informe de las acciones realizadas a partir de la solicitud de origen.

La información fue solicitada a la dependencia de Seguridad Pública, ya que, indagando en búsqueda de la información, se direccionó al dominio de la información obraba en su departamento. Mediante el oficio número UAIP/0106/2025 con fecha límite de entrega el 05 de junio del presente año. Seguridad Pública otorga la siguiente respuesta:

“...Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra de forma detallada en los diferentes portales del sitio web del Gobierno del Estado de Guanajuato: (sic)

<https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>

En fundamento en el artículo 92. De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, que a continuación transcribo:

<<Cuando la información requerida por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona

Cabildo Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

"2025: Año de la Mujer Indígena"

solicitante la fuente, el lugar y la forma que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a 5 días hábiles". (SIC).

Esta Unidad de transparencia proporciona dicha información tal cual la envió este sistema de seguridad municipal del sujeto obligado.

La solicitante se pronuncia en este Recurso de revisión porque:

"...No recibi la información solicitada. Si bien es cierto, que hubo una solicitud anterior sobre el mismo tema, la autoridad no advierte que se trata de una nueva solicitud en la que se pide información estrictamente municipal que si es su competencia y por lo tanto su obligación proporcionar en términos de los dispuesto por la Ley de Acceso a la Informacion Publica y Transparencia del Estado de Guanajuato, la autoridad responsable equivoca la transcripción de mi petición y equivoca la respuesta. Solicito por lo tanto responder a petición concreta: "(...) solicito acceso al documento o documentos cualquiera que sea su denominación interna sobre su presupuesto municipal que contenga detalle de las erogaciones destinadas aprobadas por su ayuntamiento para la atención de las acciones estratégicas de la AVGM, que especifique unidad administrativa responsable del gasto, programa, acciones y montos" (SIC).

Es prudente mencionar que la presente respuesta otorgada a esta solicitud, no incurre en una falta u omisión de información, debido a que las acciones que establece la AVGM, están en dominio de **Seguridad Pública**, por lo que, proporcionar información de montos económicos, gastos, acciones estratégicas de la AVGM, que especifique unidad administrativa responsable del gasto, programa, acciones y montos expone la operatividad y avance de dicha unidad, por lo que, se clasifica como información reservada, en fundamento con el artículo 73, fracciones I, IV, V, VI, IX, XII.

La situación en este municipio es un tanto complicada en base a la inseguridad y violencia, por lo que, adecuar este fundamento salvaguarda la operatividad, seguridad, cumplimiento, respaldo y correcto cumplimiento de lo que impliquen sus actividades y elementos que están laborando en dicha unidad de AVGM. No podemos vulnerar sus actividades, capacidades ni alcances, porque, es exponerlos y afectar su seguridad como de su operatividad diario, así como dominio y control de la misma.

Es prudente mencionar que la presente respuesta, es otorgada después de una búsqueda minuciosa realizada por la oficina de Seguridad Pública, la cual, tiende a bien, brindar la información que obra de dominio público y que es publicada por el Gobierno del estado, donde viene información general y que si puede darse a



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx



"2025: Año de la Mujer Indígena"

conocer sin vulnerar a la Unidad de AVGM. Alentamos a la comprensión de la situación en la que se encuentra el Sujeto Obligado, el cual no puede proporcionar dicha información para salvaguardar la integridad de la organización y los elementos que laboran en la misma, ya que, son datos reservados de Seguridad Pública.

De antemano se hizo conocimiento a la Secretaría del H. Ayuntamiento quien obra como nuestra directora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito lo siguiente:

UNICO: SE ME TENGA POR DANDO CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO POR USTED EN TIEMPO Y FORMA.

~~ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"~~

~~LIC. ABRAHAMM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA Y
PROTECCION DE DATOS PERSONALES~~



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx